

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A LA SEP Y A LA STPS A ANALIZAR LA VIABILIDAD DE IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTERINSTITUCIONAL PARA IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

HONORABLE ASAMBLEA

A la Tercera Comisión de Asuntos Económicos de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión le fue turnada para su análisis, estudio y dictaminación la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a que exploren la posibilidad de diseñar e implementar una estrategia interinstitucional que impulse la participación de las mujeres en el sector de las tecnologías de la información.

Esta Tercera Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 53, 54, 55, numeral 1, fracción III, 60, numeral 1, fracción II, 63, numeral 1, fracción III, y demás aplicables del Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establecen las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión; somete a consideración de los integrantes del esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor del siguiente:

MÉTODO DE TRABAJO

Esta Comisión Dictaminadora realizó el análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, conforme al procedimiento que a continuación se describe:

1. En el apartado de **ANTECEDENTES** se describe el trámite que dio inicio al proceso legislativo, a partir de la fecha en que fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo en cuestión a la Tercera Comisión de Asuntos Económicos;
2. En el apartado **CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN** se sintetizan los motivos que sustentan la Proposición con Punto de Acuerdo, y se transcriben los puntos resolutivos propuestos;
3. En el apartado de **CONSIDERACIONES**, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora exponen un análisis de la Proposición del Punto de Acuerdo remitida, a partir de su contenido, para determinar su procedencia, y

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A LA SEP Y A LA STPS A ANALIZAR LA VIABILIDAD DE IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTERINSTITUCIONAL PARA IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

4. En el apartado **RESOLUTIVO** se establece el sentido del presente Dictamen, conforme a lo determinado en el rubro de **CONSIDERACIONES**.

ANTECEDENTES

1. En la Gaceta Parlamentaria de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión del 20 de junio de 2025 se publicó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a que exploren la posibilidad de diseñar e implementar una estrategia interinstitucional que impulse la participación de las mujeres en el sector de las tecnologías de la información, suscrita por el Sen. Miguel Ángel Yunes Márquez, del Grupo Parlamentario Morena.

2. Con fecha 25 de junio de 2025, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión turnó la referida Proposición con Punto de Acuerdo a la Tercera Comisión de Asuntos Económicos, mediante Oficio No. **CP2R1A.-906**, el cual fue recibido el 26 de junio de 2025.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El 17 de junio de 2025, el Senador Miguel Ángel Yunes Márquez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión, presentó ante la Comisión Permanente una proposición con punto de acuerdo mediante la cual exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía, a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, exploren la posibilidad de diseñar e implementar una estrategia interinstitucional orientada a fomentar la participación de las mujeres en el sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

El proponente parte del reconocimiento de que, a pesar de constituir más de la mitad de la población nacional, las mujeres mexicanas continúan enfrentando barreras estructurales en su incorporación al mercado laboral formal, en particular en sectores estratégicos de alto valor agregado como el digital. De acuerdo con cifras del Banco Mundial, la participación laboral femenina en México fue de

apenas 45 % en 2019, frente al 77 % de los hombres, una de las brechas más amplias entre los países miembros de la OCDE.

Durante la pandemia de COVID-19, estas desigualdades se acentuaron: muchas mujeres perdieron sus empleos o se vieron forzadas a abandonar el mercado laboral ante el incremento de las tareas de cuidado. Particularmente en el sector de las TIC —clave para el desarrollo económico y la transformación digital del país—, las mujeres se encuentran subrepresentadas. Según datos del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), solo el 24 % del talento en tecnologías de la información en México está compuesto por mujeres, lo que representa una pérdida de capital humano, innovación y competitividad.

La proposición argumenta que cerrar esta brecha de género en el sector digital no solo es una cuestión de justicia social, sino también de oportunidad económica. IMCO estima que incorporar más mujeres al sector TIC podría incrementar el Producto Interno Bruto nacional en hasta 0.5 % anual, lo cual representa una ganancia acumulada de más de 2.6 billones de pesos en la próxima década.

Asimismo, el legislador destaca los esfuerzos recientes por parte de la Secretaría de Economía, como la presentación de una Estrategia de Género para incrementar la participación femenina en el desarrollo productivo, pero advierte que el caso específico del sector TIC requiere una política pública focalizada, con coordinación interinstitucional, acciones afirmativas y metas concretas.

La estrategia propuesta podría considerar acciones como programas de orientación vocacional con enfoque de género, formación técnica especializada en tecnologías digitales, mentorías con referentes femeninos en áreas STEM, esquemas de emprendimiento tecnológico para mujeres y condiciones laborales inclusivas en la industria tecnológica.

La proposición adquiere relevancia por su alineación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en especial con el Objetivo 5 (igualdad de género), así como con las metas nacionales en materia de inclusión digital, transformación tecnológica y crecimiento económico sustentable.

Desde la óptica de la Tercera Comisión, el planteamiento resulta pertinente y oportuno, al vincular la equidad de género con la competitividad nacional y la justicia social, promoviendo una política pública transversal que articule a los

sectores educativo, productivo y laboral en favor de una transformación digital más incluyente y equitativa, formulando las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Esta Comisión dictaminadora es competente para conocer y resolver sobre proposiciones con punto de acuerdo turnadas por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO. La proposición que se dictamina fue presentada por el Senador Miguel Ángel Yunes Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena, y tiene por objeto exhortar a la Secretaría de Economía, a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que, en el ámbito de sus atribuciones, analicen la viabilidad de diseñar e implementar una estrategia interinstitucional que fomente la participación de las mujeres en el sector de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), promoviendo condiciones que favorezcan su acceso, permanencia y desarrollo profesional.

TERCERO. Las tecnologías de la información y comunicación constituyen uno de los sectores más dinámicos y estratégicos para la economía global, al ser un motor de innovación, productividad y transformación digital. No obstante, la participación de las mujeres en este sector continúa siendo limitada. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), solo alrededor del 22% de las personas empleadas en ocupaciones relacionadas con tecnologías de la información en México son mujeres, lo que refleja una brecha de género persistente.

CUARTO. Esta desigualdad tiene múltiples causas, entre ellas, estereotipos de género que condicionan la elección de carreras relacionadas con ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM), barreras de acceso a oportunidades educativas y laborales, y falta de políticas públicas específicas para cerrar estas brechas. Superar estos desafíos requiere de una acción coordinada entre instituciones responsables de la política económica, educativa y laboral, a fin de

generar condiciones estructurales que garanticen la inclusión plena de las mujeres en sectores estratégicos como el de las TIC.

QUINTO. Las dependencias exhortadas cuentan con atribuciones claras en la materia: la Secretaría de Economía tiene entre sus facultades impulsar la innovación, el emprendimiento y la competitividad del sector tecnológico; la Secretaría de Educación Pública es responsable de diseñar políticas educativas que promuevan la equidad y el acceso a programas formativos en áreas STEM; y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social puede instrumentar programas de capacitación, vinculación laboral y normatividad para fomentar la igualdad de género en el mercado laboral.

SEXTO. Una estrategia interinstitucional permitiría articular esfuerzos, compartir diagnósticos y generar sinergias para el diseño de políticas públicas integrales, con acciones como becas específicas para mujeres en carreras tecnológicas, campañas de orientación vocacional con enfoque de género, incentivos para empresas que contraten mujeres en áreas TIC, y mecanismos de seguimiento para evaluar resultados. Asimismo, dicha estrategia se alinea con los compromisos internacionales asumidos por México en materia de igualdad de género y empoderamiento económico de las mujeres.

SÉPTIMO. En virtud de lo anterior, esta Comisión dictaminadora estima que el exhorto propuesto es jurídicamente procedente y políticamente pertinente, pues se dirige a autoridades competentes y plantea una acción alineada con los principios constitucionales de igualdad y no discriminación. Se trata de una iniciativa que busca avanzar hacia una participación más equitativa de las mujeres en sectores de alta demanda, y contribuir con ello a un desarrollo económico más justo, incluyente y sostenible. Por tanto, se considera procedente su aprobación.

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A LA SEP Y A LA STPS A ANALIZAR LA VIABILIDAD DE IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTERINSTITUCIONAL PARA IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUTIVO

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Asuntos Económicos de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía, a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, analicen la viabilidad de diseñar e implementar una estrategia interinstitucional que impulse la participación de las mujeres en el sector de las TIC, promoviendo condiciones que favorezcan su acceso, permanencia y desarrollo profesional en este sector clave para la transformación digital y el crecimiento inclusivo del país.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 23 días del mes de julio de 2025.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

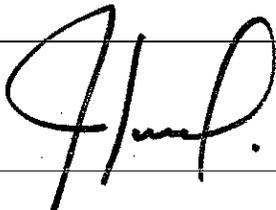
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A LA SEP, A LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES Y A LA STPS A ANALIZAR LA VIABILIDAD DE IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTERINSTITUCIONAL PARA IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín Presidente			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A LA SEP, A LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES Y A LA STPS A ANALIZAR LA VIABILIDAD DE IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTERINSTITUCIONAL PARA IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Laura Irais Ballesteros Mancilla Secretaria			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A LA SEP, A LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES Y A LA STPS A ANALIZAR LA VIABILIDAD DE IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTERINSTITUCIONAL PARA IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Dolores Padierna Luna Integrante			



CUARTA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A LA SEP, A LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES Y A LA STPS A ANALIZAR LA VIABILIDAD DE IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTERINSTITUCIONAL PARA IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado Integrante			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A LA SEP, A LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES Y A LA STPS A ANALIZAR LA VIABILIDAD DE IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTERINSTITUCIONAL PARA IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. José Mario Íñiguez Franco Integrante			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A LA SEP, A LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES Y A LA STPS A ANALIZAR LA VIABILIDAD DE IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTERINSTITUCIONAL PARA IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Jesús Valdés Peña Secretario			